

# Las capacidades y funciones parentales como práctica de veridicción.

Soledad Morales Ramos.

Cita:

Soledad Morales Ramos (2015). *Las capacidades y funciones parentales como práctica de veridicción*. 4tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/4jornadasinfancia/39>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eZep/fCR>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Las capacidades y funciones parentales como práctica de veridicción

Soledad Morales Ramos  
(UERJ, Brasil)

### El discurso como práctica

El año 2005 marca el clivaje del comienzo del gobierno nacional a cargo del partido Frente Amplio (FA) que está comenzando en este 2015 su tercer período de gobierno. La propuesta consiste en preguntarnos acerca de las palabras que usamos pero sobre todo los conceptos que usan las políticas, esos que se tornan naturalizados pero que tienen historia lo que determina la necesidad de su problematización. En este caso, se hace referencia a los conceptos de “capacidades” y “funciones” familiares utilizados en las políticas de infancia de los últimos años en Uruguay. Ello, en particular en tres políticas que han sido centrales en el segundo período de gobierno del FA a saber: Fortalecimiento de las funciones parentales (FFP)<sup>1</sup>, Cercanías (Estrategia de fortalecimiento de las capacidades familiares)<sup>2</sup> y Uruguay crece contigo (UCC)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El Programa de fortalecimiento a las funciones parentales que tiene por objetivo general: “Fortalecer las capacidades del INAU para abordar situaciones de niños y niñas de 0 a 7 años que pierden o ven interrumpidos los cuidados de sus familias de origen a través de la implementación de una nueva modalidad de gestión del servicio de puerta de entrada y reconversión de hogares, con un enfoque integral para evitar y disminuir los procesos de internación de niños en hogares durante la primera infancia tendiendo a la instalación de un Programa de Fortalecimiento a las Funciones Parentales.” (URUGUAY, 2012d, p.4). Entre los supuestos que sustentan al programa es importante observar que parte de la certeza que es posible mejorar y profundizar el trabajo con las familias de origen de los niños, niñas y adolescentes que por alguna razón “pierden capacidad de cuidado hacia sus hijos” (URUGUAY, 2012d, p. 2). Para aquellas situaciones donde lo recomendable no es construir posibilidades de crianza por fuera de la familia de origen, sino por el contrario trabajar para que recuperen capacidad de cuidado, la política entiende como relevante generar líneas de trabajo que incluyan: las transferencias monetarias, las prestaciones, el acceso a los servicios de las diferentes áreas sectoriales de política así como estrategias terapéuticas, de acompañamiento que en metodología de proximidad les permitan recuperar su capacidad de cuidado y crianza. Los casos que permitirían pensar en estrategias de trabajo serían aquellas familias que ven obstaculizada su capacidad de crianza debido a razones económicas de pobreza o extrema pobreza o que se asocian a no contar con las capacidades de cuidado más allá de las razones económicas. Asimismo, la política sostiene que es inconveniente gestionar paralelamente la estadía de niños y niñas pequeños en hogares y el programa de acogimiento familiar para lo que se propone como mejor solución el modelo de “centro de acogimiento” que integra todas las respuestas para las situaciones de niños y niñas “privadas de los cuidados familiares” (URUGUAY, 2012d).

<sup>2</sup> La “Estrategia Nacional de fortalecimiento de las capacidades familiares, Cercanías” es una política interinstitucional dirigida a la atención de familias que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y se propone mejorar las intervenciones públicas para efectivizar los “derechos de las familias” (URUGUAY, 2012c, p.2). Los lineamientos conceptuales son definidos por Cercanías a saber: nociones de familia, interinstitucionalidad, integralidad, el trabajo con familias en clave territorial y proximidad (URUGUAY, 2012c, p.3).

Estos lineamientos se sustentan asimismo en ciertos principios orientadores de la estrategia; algunos de ellos son: - trabajar desde una perspectiva de derechos supone prestar especial atención y respeto a la diversidad de arreglos familiares existentes e incorporar las dimensiones de género, generación y etnia; - la metodología de proximidad podrá cumplir sus objetivos de fortalecimientos de las capacidades familiares así como su autonomía si la familia es partícipe y corresponsable del proceso; - debe haber simultaneidad en el trabajo para el acceso de las familias al sistema de prestaciones y transferencias y asimismo sobre aspectos socioculturales, de dinámica familiar y de

De esta manera, se propone como objetivo problematizar desde un plano intelectual, que está lejos de pretender ser portadora de una “verdad”, y que es concebida desde la perspectiva de Robert Castel como

[...] la existencia de un haz unificado de interrogantes (cuyas características comunes es preciso definir), que han emergido en un momento dado (que hay que datar), que han sido reformuladas varias veces a través de crisis e integrando datos nuevos (hay que periodizar esas transformaciones) y que siguen vivos en la actualidad (Castel, 2004, 19).

### **De las funciones y capacidades necesarias para cuidar y criar**

La referencia conceptual a las “funciones” y “capacidades” parentales en parte, titulan a las políticas puestas en análisis (como es el caso de Fortalecimiento a las funciones parentales –FFP- y de Cercanías-Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades familiares). Asimismo, ambas referencias se encuentran entrelazadas a las nociones de cuidados y de crianza que atraviesan los objetivos y las justificaciones de las tres políticas (especialmente en Cercanías y en Uruguay Crece Contigo–UCC). En este sentido, surgen varias preguntas: ¿cuáles son las funciones o capacidades que deben ser fortalecidas a través de la intervención de FFP o Cercanías?, ¿quién las define?, ¿qué es lo que quiere plantear UCC cuando afirma que hay familias que no brindan “ambientes adecuados” de cuidados y afecto a sus hijos?

Una de las discontinuidades analizadas por Morales (2013) en el arte de gobierno desarrollado por el Frente Amplio (FA) ha sido la centralidad dada a la familia, no ya como objeto a “desconfiar”, sino como sujeto destinatario de la protección, como

---

necesidades básicas insatisfechas en tanto son los aspectos que promoverán el “puente” a los derechos sociales y políticas universales (URUGUAY, 2012c, p.3-4).

La Estrategia, en el plano territorial y de proximidad, se implementa a través de Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF).

<sup>3</sup> El Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) es creado en el año 2012 por la Presidencia de la República y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) con el objetivo general de “[...] consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia, a través de una política pública que garantice los cuidados adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 4 años desde una perspectiva de derechos.” (URUGUAY, 2012h, p. 1).

En una primera etapa, se priorizarán las situaciones de vulnerabilidad social y/o sanitaria pues aunque se propone como una política de cobertura nacional, su orientación es complementaria en base a acciones universales y focalizadas. Para la determinación “objetiva” de tal vulnerabilidad se utilizará como instrumento el “Índice de Carencias Críticas” (ICC) (al igual que lo hace Cercanías) y el análisis de las situaciones de daño o riesgo sanitario.

UCC se basa en cuatro componentes: i- acompañamiento familiar y trabajo de cercanías; ii- acciones socio-educativas-sanitarias universales; iii- generación de conocimiento; iv- fortalecimiento de capacidades institucionales (URUGUAY, 2012g, p. 3-5) En particular, e primero de los componentes consiste en fortalecer las capacidades de las familias más vulnerables para que desarrollen “buenas prácticas de crianza”, (centrándose fundamentalmente en la salud, nutrición y desarrollo infantil). Para el componente uno del programa, existirán Equipos de Cercanía que trabajarán en tareas de apoyo y seguimiento (URUGUAY, 2012g, p.5-7).

“sujeto con derechos”. Esto redundaba en la relevancia dada al lugar de la familia y a la necesidad de que sea fortalecida cuando, por diversas posibilidades, se viera en dificultades su capacidad de cuidar y criar a los niños. De este análisis surgía la incógnita del significado de esa discontinuidad, es decir, ¿cuál era la lógica presente en términos de la conducción gubernamental de las poblaciones?

Cercanías es la única de las tres políticas que conceptualiza la noción de “familia”:

Quando se usa el término familia en esta Estrategia, se entiende que se trata de: un grupo de individuos unidos por relaciones de afecto y/o de parentesco, configurando una matriz vincular en torno al sostén económico y la reproducción social, cultural y/o biológica. Comparte una dimensión temporo- espacial de cotidianidad, con singular identidad, historia y perspectiva de futuro. (URUGUAY, 2012c, p.3)

Se puede afirmar, que es una definición amplia que incluye la dimensión afectiva y que no se restringe a la dimensión parental, pero por otra parte, se limita a la lógica funcional de la familia. Las funciones de sostén económico y de reproducción social, cultural y/o biológica aparecen como ejes en la definición vincular de lo que es esa construcción social.

A grandes rasgos, una concepción de familia como la recién planteada, remite a una lógica “funcionalista” de comprender la vida social, la cual se basa en el pensamiento positivista, que se configura como uno de los pilares de la sociedad moderna. El funcionalismo se configura como una de las aristas epistemológicas que el positivismo ha adoptado en particular en el siglo XX en las ciencias sociales. En este sentido, la concepción positivista da importancia central a la cohesión social despreciando todo lo que interfiera en el debido funcionamiento del orden social.

Talcott Parsons (1968), uno de sus principales exponentes del “funcionalismo”, plantea que una función es un complejo de actividades dirigidas a la satisfacción de las necesidades del sistema social. El autor plantea que son cuatro los prerequisites funcionales: adaptación, metas, integración y latencia que se vinculan asimismo con sistemas de acción, (en orden): orgánico, personalidad, social y cultural. Según este régimen de verdad, el prerequisite funcional de la “integración” remite a la necesidad de regulación de la interrelación entre las partes constituyentes del sistema. De esta manera, cada individuo tiene un rol, una función en la sociedad, en el sistema social. Al cumplir cada individuo con su función, se satisface la necesidad del sistema social de estar integrado. Hay normas para estar integrado y sanciones para quienes no lo estén.

El equilibrio se logra cuando todos los individuos están socializados bajo determinados valores y normas que dan cuenta del sistema de gratificaciones y sanciones que permiten los logros sociales. Cada individuo va a ocupar un lugar en la sociedad a partir del poder, prestigio y de la propiedad que tenga y el fracaso es siempre individual. El lugar de cada individuo está dado en función de un orden social que es determinado en la sociedad moderna liberal a través del Estado de Derecho que se basa en la ley como criterio de definición de lo normal, regular, funcional para garantizar la cohesión social. Esto se configura como proyecto político.

Assim, o ideal positivista penetra no sentido de entender a funcionalidade como o maior valor das relações sociais e, para tanto, a generalização dos fenômenos, lidos sob a ótica da ordem dominante, torna-se o critério de normalidade. Desse modo, as relações sociais que estorvem os segmentos sociais dominantes serão definidas como <<irregulares>>. (SCHEINVAR, 2002, p. 83-4).

El Estado moderno se configura como elemento normalizador en tanto moraliza la vida en términos de existencia de buenas y malas vidas para lo que la ley funciona como marco, medio y fin del orden, adoptando diversos dispositivos de control. Cada hecho social debe tener por función la armonía social para lo que debe tener la capacidad de establecerla. En ese sentido, “<<Harmonia>>, <<ordem>>, <<integração>>, <<normal>> são conceitos que estruturam o pensamento positivista. A partir desta lógica, a sociabilidade do indivíduo corresponde à sua capacidade de se adequar a determinada ordem.” (SCHEINVAR, 2002, p. 84).

Aunque muy esquemáticamente, se puede apreciar que la lógica funcionalista atraviesa la concepción de familia que sustenta a la política de Cercanías, aunque como veremos más adelante, de manera no explícita, también sucede en las otras dos políticas. ¿Cuál es la lógica que se encuentra en la referencia a las funciones de las familias si no es en base a la concepción de: a cada uno, un “lugar en el mundo”? Cercanías asume que tener como base esa definición de familia tiene consecuencias metodológicas importantes que se sustentan en los lineamientos conceptuales de “integralidad”, “proximidad” y “territorialidad”. El modelo de intervención es el “Equipo territorial de atención a las familias” (ETAF) cuyos objetivos son:

-Acompañamiento y abordaje desde un dispositivo técnico de proximidad de situaciones familiares en las que los conflictos intrafamiliares y los derechos vulnerados limitan el desarrollo de sus integrantes.

- Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de las familias involucradas
- Fortalecer a las familias para el cumplimiento de las funciones de cuidado, socialización y crianza de sus integrantes dependientes. [...] (URUGUAY, 2012c, p.5-6)

“Conflictos”, “derechos vulnerados” pero sobre todo, fortalecimiento de las funciones de cuidado y crianza de los “integrantes” de las familias. Algunas funciones que les corresponden a los ETAF también dan cuenta de esta lógica:

- Atender a los grupos familiares en situación de vulnerabilidad extrema en la zona correspondiente, actuando sobre las dificultades intrafamiliares y contextuales para el desarrollo pleno de sus integrantes. [...]
- Realizar un diagnóstico que incorpore la perspectiva de la familia sobre los derechos vulnerados y las dificultades y capacidades que ésta presenta para su restitución.[...]
- Apoyar el fortalecimiento del grupo familiar para garantizar el bienestar y desarrollo de todos los integrantes, en particular los niños, niñas y adolescentes y otras personas dependientes. (URUGUAY, 2012c, p.6)

La lógica de intervención remite a la dimensión afectiva y subjetiva con poca incidencia en cuestiones de transformación material de las situaciones de pobreza y desigualdad en la que se encuentran las familias.

Este tipo de abordaje implica *proximidad, intensidad y sistematicidad* en el trabajo con el grupo familiar. El sustrato del trabajo del ETAF es la atención a las fortalezas y debilidades de las familias en relación a aspectos vinculares, comunicacionales, de cuidado, crianza y socialización. (URUGUAY, 2012c, p.15).

Los ETAF se proponen fortalecer aquellos aspectos intrafamiliares que limitarían el desarrollo y bienestar de sus miembros desde la perspectiva de promover el acceso a los derechos así como a prestaciones sociales. El fortalecimiento de las familias no es sobre cualquier aspecto: Cercanías pretende fortalecer capacidades familiares de forma que las familias puedan ser participantes y corresponsables de su propio proceso de mejora de sus condiciones de vida

Las dimensiones consideradas en el formulario VSF refieren a la presencia de situaciones de riesgo en la familia: dificultades en cuidados familiares, violencia intrafamiliar, consumo problemático de sustancias psicoactivas, situaciones de calle, mendicidad o trabajo infantil de algún integrante, desnutrición, problemas de salud, integrantes privados de libertad o en conflicto con la ley, hábitat degradado o vivienda precaria, desempleo, trabajo precario o de riesgo. (URUGUAY, 2012b, p.7)

Tal como fue analizado previamente, Cercanías operacionaliza la noción de “extrema vulnerabilidad” a partir de varios aspectos. Entre ellos, cabe destacar la dimensión “Ausencia de figuras parentales o déficit en el desempeño de las funciones de cuidado y crianza.” (URUGUAY, 2012c, p.6-7).

La lógica del “déficit” es complementaria a la lógica del “riesgo”. Castel (1984) señala que la noción de déficit se relaciona con la de “inadaptación”. El “hándicap” da cuenta de los “déficits”, es decir limitaciones en relación a algo definido como “normal” “[...] definiendo ésta como la media de capacidades y de oportunidades de la mayoría de los individuos que viven en la misma sociedad” (CASTEL, 1984, p.123-4).

Más específicamente (si se puede decir así), <<es deficiente la persona que, en razón de su incapacidad física o mental, de su comportamiento psicológico o de su falta de formación, es incapaz de proveer a sus propias necesidades o exige constantes cuidados o se encuentra marginada tanto por sus propios hechos como por los de la colectividad>>. (LENOIR, 1974 apud CASTEL, 1984, p.124)

Según afirma Castel (1984), bajo la concepción de deficiencia lo que se oculta es la desigualdad: “Desigualdad que remite a la deficiencia de una constitución, o desigualdad adquirida en la lucha por la vida concebida como carrera de obstáculos, pero en ambos casos medida de inferioridad.” (p. 128-9).

Según lo manifiestan los documentos de diseño de Cercanías, la intervención del ETAF se debe realizar en el cotidiano de cada familia a la vez que propone un trabajo a nivel comunitario con las redes de protección a nivel territorial. El “abordaje de proximidad” supone generar una referencia entre el equipo de trabajo basado en la confianza siendo los puntos de partida que se destacan de la metodología los siguientes:

-Supone el **trabajo en el campo del encuentro y la intersubjetividad**. La intervención está guiada por la identificación de un sentido que se construye en el marco de este encuentro.

-**La familia es visualizada y abordada como sistema**, lo que implica entenderla en su trama relacional intrafamiliar y con su entorno, tomando como sujeto al grupo familiar, no sólo el núcleo de convivencia.

-**Presencia, proximidad e implicación**. Es importante que el equipo trabaje desde su implicación con la situación familiar ya que en este caso es un aspecto central de la intervención. Esto debe favorecer la riqueza de los intercambios, una disposición empática con la situación familiar y una actitud pragmática.

-**Vida cotidiana**. Es importante atender a las condiciones materiales y simbólicas que posibilitan el encuentro con la familia desde la proximidad en la vida cotidiana. Es desde la reproducción de la vida cotidiana que el equipo puede conocer la dinámica familiar con la intención de comprender y eventualmente problematizar aspectos emergentes a partir de los cuales generar cambios junto a la familia.

-El abordaje de la dimensión vincular intrafamiliar se concibe como la exploración, instrumentación, promoción y habilitación de la familia y el entorno para la adaptación activa de la realidad. (URUGUAY, 2012c, p.15-6)

La referencia a la “intersubjetividad”, a la “familia como sistema”, a la “implicación”, a la “empatía”, a las “condiciones simbólicas”, a la “habilitación de la familia”, ponen de manifiesto una concepción funcionalista de la familia. Más concretamente, Cercanías da cuenta de esa visión cuando afirma que la metodología de proximidad permite desarrollar abordajes que fortalezcan y desarrollen “[...] capacidades y autonomía de la familia; para el mejoramiento de sus prácticas, vínculos y ejercicio de derechos.” (URUGUAY, 2012c, p.15-6). A través de un “encuadre integral” la familia podrá desplegar sus “capacidades y fortalezas” y “resolver progresivamente las situaciones de mayor criticidad”.

En el caso de las políticas en análisis, ¿cuáles son esos déficits? ¿cuáles son esas capacidades que faltan? ¿Se puede afirmar que bajo los eufemismos de la terminología de “debilidad”, “inadecuación”, lo que se procura intervenir son “anomalías”?

Cercanías propone que las familias que tienen problemas intrafamiliares de determinado tipo deben ser fortalecidas a través del accionar de los ETAF. Interesa detenerse en la operacionalización que realiza Cercanías de la dimensión del “Derecho a vivir en familia” cuyas metas son:

1. Clima familiar adecuado para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con formas de comunicación que favorezcan el entendimiento, la expresión de los afectos y emociones y la resolución no violenta de los conflictos.
2. Inclusión de ambas figuras parentales en caso de existir, en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
3. Se acrecienta la capacidad y disponibilidad parental para el cuidado de acuerdo a la edad de los hijos, Incorporando el principio de autonomía progresiva.
4. Diferenciación de roles y responsabilidades, excluyendo a los niños, niñas y adolescentes de funciones parentales.
5. Incorporación de los intereses y opiniones de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que los involucran.
6. Incorporación de planificación para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes en los horarios de trabajo de los adultos responsables, integrándolos a espacios de educación y socialización en caso de ser necesario, evitando el aislamiento social del niños, niñas y adolescentes.
7. Atención de necesidades específicas de integrantes del grupo familiar o sucesos vitales estresantes (nacimiento, fallecimiento, enfermedades terminales, discapacitantes o crónicas y/o prisión).
8. Resolución de vínculos jurídicos inestables (tenencia, divorcio, pensión alimenticia, etc.).
9. Problematicación, disminución y/o reversión total de la situación de calle por parte de integrantes del grupo familiar.

10. Fortalecimiento, recreación o recomposición de la red social familiar y secundaria.
11. Apoyar el vínculo de integrantes que no pertenezcan al grupo de convivencia.
12. Apoyo a la integración de niños, niñas y adolescentes en el hogar provenientes de programas de Acogimiento Laboral o residencial de INAU. (URUGUAY, 2012c, p.12-3)

Esas “capacidades debilitadas” reseñadas antes, refieren a una lógica de incapacidad de ciertos miembros de la sociedad a integrarse tal cual el sistema social lo requiere para funcionar.

La lógica de la “capacidad” remite a una concepción neoliberal de responsabilizar a cada individuo por tener aquello que se requiere para que el sistema funcione. Cuando esto no sucede, el sistema busca su equilibrio procurando que sean los individuos los que realicen su proceso de “integración”. Desde esta perspectiva, lo que “requiere la sociedad neoliberal” es “[...] asignar destinos sociales diferentes a los individuos en función de su capacidad para asumir las exigencias de la competitividad y de la rentabilidad” (CASTEL, 1986, p.241).

Aunque las políticas de Uruguay Crece Contigo (UCC) y de Fortalecimiento a las funciones parentales (FFP) no definen una determinada noción de familia, es observable una referencia conceptual que se basa en las funciones y en particular en la dimensión ¿moral? del “buen cuidado”, en tanto refuerzan la lógica de la responsabilidad familiar de manera endógena.

En el caso de FFP, la referencia conceptual a las “funciones” de la familia se expresa en el título de la política. Sin embargo, en ninguno de los documentos se operacionalizan esas funciones. Esto determina preguntarse: ¿es que no es necesario operacionalizarlas? ¿será que no es necesario hacerlo porque “todos sabemos cuáles son las funciones de una familia”? Toda vez que un documento de FFP hace referencia a las funciones parentales lo enmarca en la lógica de su fortalecimiento. Sin embargo, otra interrogante se genera: suponiendo que sea posible fortalecer funciones, ¿cuáles son las técnicas que la política propone?

FFP es una política que se centra en la transformación estructural de las modalidades clásicas de intervención: Hogares y familias de acogimiento familiar, así como una adecuación de la modalidad de intervención de las adopciones. Lo que propone FFP es llevar adelante lo que determina el Código del Niño y Adolescente del Uruguay (CNA) por el que la internación del niño, niña y adolescente es el último recurso y que no sea realizado por razones económicas. En este sentido, FFP propone la desinternación pero

no la desinstitucionalización. Por ello, plantea convertir los “hogares” en “centros de acogimiento” que intermedien entre las “familias de origen”, las “familias de acogida”, los “equipos de adopciones” y los equipos de los hogares.

De manera que el Sistema busca fortalecer funciones parentales en formatos diversos incluyendo a las familias biológicas, las familias de acogida, al acogimiento institucional, a los pequeños hogares, los departamentos asistidos para adolescentes, las familias adoptantes y todas aquellas modalidades que en forma adecuada y oportuna ofrezcan espacios, para desarrollarse y crecer, pertinentes a cada tramo etéreo. (URUGUAY, 2012f, p.3-4)

Nuevamente ¿cómo se fortalece a las familias? ¿Qué dispositivos son propuestos para hacerlo? La única mención que se encuentra referenciada en FFP afirma que es uno de los “productos” de la política: generar “Un conjunto de dispositivos de apoyo al fortalecimiento de la capacidad de cuidado en las familias de origen diseñados y probados.” (URUGUAY, 2012d, p.12) para lo que señala como “Actividad” del proyecto:

1.2 Profundizar el diagnóstico y el apoyo del niño y sus familias en los diferentes escenarios tanto en el Centro como en el domicilio aplicando los instrumentos validados tales como genograma; evaluación del desarrollo del niño; estado emocional; prácticas de crianza y el mapa de relación de las familias con los servicios sociales. (URUGUAY, 2012d, p.12)

Aunque FFP no operacionaliza las funciones a ser fortalecidas, sí señala la posibilidad de utilizar “instrumentos validados” para aplicar en el diagnóstico de las familias y niños y lo ejemplifica con técnicas como: genograma (también usado en Cercanías), y evaluaciones de “prácticas de crianza” y del desarrollo del niño.

Al conocer la institución desde adentro (tal como uno la conoce), uno puede afirmar que los dispositivos para “fortalecer las funciones parentales” suponen la conformación de equipos compuestos mayoritariamente por asistentes sociales y psicólogos que tengan por competencia el abordaje de las familias. En este sentido, es que se observa la relación entre este tipo de dispositivos y los desarrollados por Cercanías y por UCC. Tanto UCC como Cercanías generan dispositivos “sofisticados” basados en la proximidad y en el trabajo de prevención, es decir, cuando las capacidades y funciones de ser familia “aún no han colapsado”. FFP actúa una vez que el “colapso” ha sucedido pero la técnica es la misma: se propone el trabajo “sobre” las relaciones intrafamiliares en su dimensión simbólica y vincular.

Entre los supuestos y la estrategia metodológica que plantea FFP se afirma que es posible continuar trabajando con “[...] las familias de origen que por diversas circunstancias pierden capacidad de cuidado hacia sus hijos” (URUGUAY, 2012d, p.2) y afirma que se diferencian las razones en las que es posible que las familias recuperen “capacidad de cuidado” y otras, en las que la recomendación es la construcción de posibilidades de crianza por fuera de la familia de origen. En cuanto a las situaciones generadas por la pérdida de capacidades para el cuidado, se plantea que es necesario

[...] desarrollar líneas de acciones destinadas a tales fines, que van desde las transferencias monetarias, el apoyo para el acceso a prestaciones, bienes y servicios, de articulación con servicios y programas del área de la salud, la vivienda, etc; así como el desarrollo de un conjunto de estrategias sociales, terapéuticas, de psicoeducación, de acompañamiento, que en abordajes de alta proximidad permitan a las familias biológicas -incluyendo a la familia ampliada- recuperar la capacidad de cuidar y criar a sus hijos. (URUGUAY, 2012d, p.2)

Nuevamente, la estrategia es al abordaje de las dimensiones afectivas y psicológicas junto con el brindar acceso a servicios, más que a la promoción de transformaciones de las condiciones estructurales en que viven esas familias. Asimismo, en las tres políticas la referencia al fortalecimiento de las funciones y capacidades de las familias pone de manifiesto la naturalización de la familia como espacio privilegiado para vivir en sociedad. Esto remite nuevamente a la funcionalidad desde la que es comprendida la familia. Es por esto, que la misma pasa a ser entendida e intervenida en base a la existencia de esencias, de leyes naturales que determinan que ella sea y solamente sea, el espacio de vida que requiere ser “cuidado”.

Sennett (1998, p.118-119) afirma que la correlación de lo privado con lo natural permite que la familia sea comprendida y sentida como algo propio de la naturaleza lo que, por un lado, permite argumentar que la relación del ser humano con la naturaleza es a partir de sus relaciones familiares y por otro lado, que esto no sea solamente parte de los discursos de los especialistas sino de la sociedad toda. El proyecto político positivista de la burguesía descalifica aquellas formas de vida que son presentadas como casos individuales pero que son masivos en tanto caracterizan a buena parte de las poblaciones que viven en situación de pobreza y desigualdad: “La deficiencia naturaliza a la vez la historia del sujeto, haciendo de su carencia un déficit, y la historia social, asimilando las adquisiciones requeridas en un momento histórico dado a una normalidad «natural».” (CASTEL, 1984, p.128-9). Se individualizan casos como

“anormales” o “deficientes” en tanto se exime al Estado de la responsabilidad que tiene en la determinación de las condiciones de pobreza y desigualdad de dichas poblaciones. La naturalización de la familia toma cuerpo en el Estado de derecho: en la Constitución de la República del Uruguay como en la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) y en el Código del Niño y Adolescente del Uruguay (CNA), la familia aparece como el espacio de socialización privilegiado para el desarrollo y cuidado de la infancia. El individuo en la sociedad moderna, desde una perspectiva positivista, es un ser de esencias, portador de la naturaleza que responde a leyes regulares y observables a través del método científico. Es así que existe una visión hegemónica del individuo “bueno” que será aquel que tiene la “[...] capacidad de se subordinar às regras “naturais”, que não são outras que as regras instituídas pelo poder dominante.” (SCHEINVAR, 2002, p. 84). De esta manera, se moralizan formas de vida masivas a través de mecanismos de “individualización de agenciamientos colectivos” (SCHEINVAR, 2002).

La construcción de la familia como espacio natural para la vida del ser humano da cuenta de lo que puede ser denominado como “proyecto familiarista” que parte de la base de considerar a la familia como lugar natural de inscripción de los individuos. Se presenta así una estrategia política característica de la modernidad que marca la discontinuidad entre el “gobierno de las familias” al “gobierno a través de las familias”. La familia se configura como mecanismo de gobierno, y en particular del “gobierno de los cuerpos”, del gobierno biopolítico de ordenamiento de las poblaciones, administración de los cuerpos y de la gestión de la vida (FOUCAULT, 2007) así como de la “conservación de la infancia” (DONZELOT, 1979). La familia aparece así como un “agente de normalización” a través del cual se gobiernan las poblaciones.

La discontinuidad también se observa en que, mientras antes el mecanismo de gobierno era la amenaza al encierro, en la actual sociedad de control, la intervención humanista es en “medio abierto”. Es así como, del dispositivo tutelar caracterizado por Donzelot (1979) comienzan a desplegarse otras lógicas que refuerzan la vigilancia más que el castigo (FOUCAULT, 2002). Deleuze (1992) afirma que la sociedad contemporánea es una sociedad “de control” en tanto ya no requiere el despliegue exhaustivo de tecnologías de encierro. En su lugar, la vigilancia generalizada asujeta pero lo hace con mayor sutileza en los espacios cotidianos de inscripción.

La sociedad disciplinar no deja de existir sino que se enraíza con nuevos dispositivos y tecnologías de sujeción de los cuerpos que logran mejores “resultados” en términos de

normalización de las poblaciones que la lógica represiva. La represión actúa por un lado, una vez que el acto ha ocurrido y, por otro lado, como prevención en base a la lógica del ejemplo de lo que sucede cuando las cosas “no son normales”.

Por el contrario, la lógica del control en medio abierto es más sutil y en lugar de basarse en el castigo, se basa en la protección a los más débiles para favorecer su mejor bienestar. He aquí la tensión entre control y protección: para proteger, la sociedad disciplinar y la de control, tutelan. En lugar de ser opuestos, se conectan y forman dispositivos de intervención de ciertas poblaciones. La relación de la protección con el control cobra mayor énfasis en las clases populares que “no se cuidaban” y no protegían sus cuerpos lo que era inconcebible para la sociedad humanista que tenía al cuerpo como un valor, por lo que éste debía ser saludable, limpio, higiénico (FOUCAULT, 1987). Es en definitiva la técnica del control y de corrección de los cuerpos obreros que dio lugar a la creación de las políticas de asistencia (FOUCAULT, 1987; DONZELOT, 1979). Desde esta perspectiva, el familiarismo es una construcción social y no una cuestión de la naturaleza. La sociedad humanista al mismo tiempo que creó derechos también inventó el saber disciplinar para el control de quienes fueran diferentes (FOUCAULT, 2002). La lógica del control a medio abierto significa revisar cómo operan las técnicas de normalización y de regulación de las poblaciones. En particular, en el campo de la infancia, se ha venido constatando que en el período de gobierno del Frente Amplio se observa la discontinuidad en el lugar que ocupan las familias en las políticas y cómo pasan a ser sujetos de derechos que requieren de atención como grupo además de en sus individualidades.

Siendo el hogar el ámbito privilegiado para el cuidado y desarrollo de los niños y niñas, la evaluación deberá estudiar los efectos de UCC en los hábitos de vida saludables, en educación en competencias parentales y de cuidadores que redundan en las prácticas de crianza desarrolladas por los mismos. (URUGUAY, 2013b, p.6)

El avance de las políticas sociales de los últimos años, destinadas a un combate a la pobreza, ha llegado en los últimos tiempos a constatar los importantes impactos subjetivos que los años de exclusión han traído aparejado en las generaciones más jóvenes y, en la necesidad de avanzar en nuevos modos de abordar las formas más complejas de la exclusión. [FFP] (URUGUAY, 2012d, p.4)

La construcción de una subjetividad “no adecuada” al funcionamiento de la sociedad producto de situaciones de décadas de pobreza es parte del diagnóstico que FFP realiza para explicar por qué pese al “avance de las políticas sociales” del gobierno

frente amplista, aún una importante parte de la población no ha podido “salir adelante”. Junto con ese diagnóstico, lo que se observa es la ampliación del “control capilar” sobre ciertas poblaciones que favorece a la detección temprana de “desvíos” en la formación de una “subjetividad normal” ciudadana. La familia es ese lugar, tiene ciertos deberes que le son “naturales” como ser: dar afecto, alimentación, educación y salud. Esto no es más que una estrategia política de la modernidad donde la familia se configura como dispositivo y técnica para el gobierno de los cuerpos (FOUCAULT, 2002).

Esa “subjetividad no integrable”, ¿es la que según UCC puede generar trastornos en la primera infancia? Entre los objetivos específicos planteados por UCC se propone el siguiente: “b) Desarrollar acciones educativas y de promoción para incidir en el comportamiento y la calidad de vida de las familias y mejorar la calidad de los servicios, para favorecer un desarrollo infantil apropiado.” (URUGUAY, 2012g, p.3). Este objetivo de UCC se ve reflejado en las “acciones socio-educativo-sanitarias universales” que, en particular en la acción de “comunicación social”, se propone como objetivo “Promover hábitos de vida saludables y educación en competencias parentales y prácticas de crianza.” (URUGUAY, 2012g, p.4).

UCC, de manera constante, remite a la idea de abordar la cuestión de las prácticas y pautas de crianza. Una de las técnicas que ello asume es mediante la entrega de sets con materiales para “empoderar” a las familias respecto a la crianza y en el objetivo de “generar conocimiento” sobre el “[...] estado nutricional y el desarrollo psicomotriz de la primera infancia y den cuenta de las pautas de crianza [...]” (URUGUAY, 2012g, p.4). Asimismo, la transformación de las pautas internas de los hogares pasa por la intervención sobre aquellos ambientes que no son los adecuados para el “buen cuidado”: son constantes las referencias de UCC a la necesidad de intervenir sobre los comportamientos, sobre las prácticas, en los hábitos, en las competencias parentales

Como se explicitara en los objetivos específicos de la evaluación, UCC procura incidir en el comportamiento de las familias a favor del desarrollo infantil adecuado desde la gestación y durante los primeros tres años de vida, ya que ese es el ámbito privilegiado para el cuidado y desarrollo de los niños y niñas. En este eje las dimensiones a evaluar serán pautas y hábitos de vida saludables, en educación, en competencias parentales y de cuidadores que redundan en las prácticas de crianza desarrolladas por los mismos. La unidad de análisis será la familia, estudiar dichas dimensiones en universo total de los hogares, a través de una muestra representativa de los mismos. (URUGUAY, 2013b, p.10)

¿Qué significa para UCC trabajar para la “transformación de pautas a la interna de los hogares”? Más aún: ¿Qué significa que un Estado establezca como un objetivo de una política pública la “transformación de pautas a la interna de los hogares”? Para la normalización del orden social, la naturalización de la familia es un mecanismo clave a la hora de definir sus formas de ser como la misma posibilidad de serlo.

La tendencia a la categorización de los tipos de familias, los tipos de niños, los tipos de madres y padres da cuenta de una tendencia a la formatación de los comportamientos esperados y aquellos desviados. Asimismo, no basta con reprimir los comportamientos desviados sino que la característica de la sociedad moderna es el control de sus virtualidades que determina lo que una persona o familia es capaz o no de hacer.

Desta maneira, os conflitos familiares são vividos de forma individualizada, em função da capacidade interna da família - particularmente dos chefes de família - de resolvê-los. A transferência do conflito para o âmbito público, através do encaminhamento deste a estabelecimentos de assistência ou ao Juizado, não é vista como um esforço para buscar novos recursos perante as demandas da família, mas como uma desqualificação desta. (NASCIMENTO; SCHEINVAR, 2005, p.61).

Este control de las virtualidades supone la intervención del Estado para que ese individuo o esa familia adopten las normas sociales. Esta intervención del Estado es sobre el caso y no sobre el proyecto político que lo determina. La descalificación de otras formas de organización de familias da cuenta de una concepción funcionalista, que idealiza un tipo de orden social, donde la familia nuclear es su base, que no permite la diversidad. Se condena la diferencia, se culpabiliza la alteridad. La respuesta técnica promovida por UCC es la atención a través de “Equipos de cercanía” que serán referentes de un determinado número de familias a las que apoyarán y darán seguimiento,

Acompañamiento familiar y trabajo de cercanía: A través de un trabajo en los hogares más vulnerables llevado a cabo por técnicos del área social y de la salud, se fortalecerá las capacidades de las familias para desarrollar buenas prácticas de crianza, mejorando de esta manera las condiciones de salud, de nutrición y el desarrollo infantil. (URUGUAY, 2012h, p.2)

Este componente [habla de los Equipos de Cercanías] asume la necesidad de incidir y modificar pautas a la interna de los hogares con niños/as de hasta 3 años y/o mujeres embarazadas. (URUGUAY, 2013b, p.2-3)

En esa línea, UCC propone en varios de los documentos, complementar esos abordajes con la implementación de “consejerías” de temas como la lactancia materna y prácticas

adecuadas de alimentación complementaria como buenos medios para evitar la mortalidad infantil, la anemia y la baja talla al nacer (URUGUAY, 2013, 2012i).

A pesar de los avances en materia de reducción de la pobreza y la pobreza extrema, existen en el país familias que requieren una atención particular y sostenida para que efectivamente puedan avanzar en su integración social. Su condición de vulnerabilidad es de tal magnitud que no pueden por sí mismas acceder y/o sostener procesos de vinculación a los servicios sociales disponibles. (URUGUAY, 2013b, p.1-2)

Lo que se observa es la “familiarización de la responsabilidad por los cuidados” lo que según afirma Llobet (2008) es cuestionable en la medida que nos encontramos en un contexto de mayor desigualdad que determina diversas posibilidades a unas u otras clases sociales.

La tendencia a la psicologización de las metodologías de abordaje también da cuenta del objetivo de fortalecer las capacidades y funciones parentales. Este tipo de estrategias parten del supuesto que debe accederse a ciertas capacidades y habilidades para desenvolverse en el mercado de trabajo pero no problematiza ni incide en las desigualdades causadas por condiciones estructurales del sistema capitalista. Además de la psicologización de la intervención, UCC hace uso de los “aportes de las neurociencias” para justificar la importancia de la intervención en la primera infancia. Por ejemplo, se observa cómo UCC usa las radiografías de dos cerebros de dos niños para dar cuenta del crecimiento menor del cerebro de un niño de tres años “[...] que ha vivido en un ambiente ausente de cuidados y afectos.” (URUGUAY, 2012g, p.9).

En la misma línea argumentativa, UCC se fundamenta en que el “crecimiento del cerebro” depende de lo que suceda durante el embarazo y el primer año de vida, período en el que se “moldea” la carga genética partir de lo que sucede en el medio ambiente. Afirma el documento que la genética y la experiencia de vida en ese período son centrales para determinar efectos positivos en el desarrollo futuro del individuo o si, por el contrario, cuando el ambiente es “negativo” se “debilitan” esas posibilidades. Puede entenderse que se realiza cierta operacionalización de lo que comprende UCC como “ambiente negativo” cuando señala que “La cercanía y apego con sus adultos referentes, los cuidados afectuosos, el ambiente de armonía y dedicación, y el juego, son aspectos fundamentales para favorecer el desarrollo en estos primeros años de vida.” (URUGUAY, 2012g, p.9).

UCC menciona la “programación” del cerebro para la realización de ciertos cambios que deben suceder en esa etapa de la vida, comprendiéndola como una “ventana” que debe aprovecharse “cuando está abierta” y que aquello que no sucede, “habrá perdido su oportunidad.” “Al <cerrarse> las ventanas, se alejan las posibilidades de modificar el resultado de estos procesos. La noción de ‘oportunidad’ es central para comprender la importancia de este período.” (URUGUAY, 2012g, p.9)

El efecto de la falta de estímulos y cuidados puede llegar a ser devastador. [...] La nutrición, la salud, la protección - los cuidados y los estímulos en esta etapa constituyen los nutrientes esenciales que el cerebro necesita para poder desarrollarse. (URUGUAY, 2012g, p.10)

La fundamentación de UCC también es económica basándose en los estudios del Premio Nobel de economía del 2006, Heckman, que argumenta que la inversión en primera infancia tiene “muy alta tasa de retorno” y que “facilita la reducción de la pobreza y de la desigualdad.”

Intervenciones en primera infancia que logran buenos resultados, acarrear notorios beneficios en educación, en salud y en convivencia social durante la vida adulta mejorando así todo el sistema de políticas sociales. Invertir en primera infancia es por último, el camino más seguro para cortar la reproducción de la pobreza y revertir la inequidad social creando iguales condiciones para todos desde el inicio de la vida. (URUGUAY, 2012g, p.10-1)

Es interesante observar cómo la operacionalización de la significación de la pobreza y equidad no es realizada implícitamente por UCC. Sin embargo, cuando analizan las transformaciones en el campo de las familias y cómo pese a ellos, la mujer sigue siendo quien “cuida”, afirman que la promoción de “familias más saludables donde sus integrantes se desarrollan y crecen plenamente, mejorando la calidad de vida de los niños y niñas de dichos hogares”, es clave para “promover la equidad y efectivo acceso y ejercicio de sus derechos” (URUGUAY, 2012g, p.11). La “promoción de familias pobres más saludables” es abordado por UCC como apoyo al “desempeño de los roles maternos y paternos” pues cuando son débiles,

[...] generan interacciones vinculares conflictivas que inciden negativamente en el desarrollo del niño, niña y de la embarazada. Procesos vinculares familiares que se desarrollan con limitaciones afectivas, comunicacionales, van generando redes primarias precarias, imposibilitadas de brindar la contención y el cuidado oportuno en esta etapa de la vida. Al mismo tiempo la familia que produce estas formas vinculares, las reproduce desde el punto

de vista del ciclo de vida. Por lo cual es producto y productora de procesos vinculares saludables o conflictivos. (URUGUAY, 2012g, p.16)

La dimensión de la salud familiar pasa a ser el objeto de intervención de la política. Cabe preguntarse entonces: ¿es posible inferir que lo único que importa en el desarrollo de la primera infancia en el cuidado afectuoso y la dedicación saludable de los adultos referentes? ¿Cuál es el lugar de los factores estructurales y materiales?

Es así como surge la pregunta: si partimos de la base que las familias en situación de pobreza y desigualdad son aquellas en las que las políticas se focalizarán y que la evaluación positiva de las políticas pasa porque el “buen cuidado”, el buen “funcionamiento familiar”, el “apropiado desarrollo de capacidades parentales”, han sido integrados como norma por las familias pobres, ¿qué sucederá cuando esas familias no integren esas funciones y capacidades en los plazos estipulados por las políticas? Dicho de otra manera, ¿qué sucederá cuando esas familias sigan “enfermas”?

Scheinvar (1998) señala que el discurso liberal tiene por sustento la garantía a la libertad individual y esa libertad se basa en el artificio legal del “contrato” cuya posibilidad de ser desarrollado depende de la “capacidad” del individuo de encuadrarse en la estructura económica y en ciertos modelos sociales. Esa capacidad, entonces, se enfrenta a la lógica del sistema capitalista que se basa en la especulación del mercado y en el intercambio de la fuerza de trabajo. ¿Qué sucederá con aquellas familias que no fortalezcan sus capacidades ni funciones luego de realizada la intervención del Estado? La política pública se plantea objetivos pero no problematiza las razones que llevan a que ciertas personas se encuentren en ciertas situaciones. Es así como eso desemboca en una mirada culpabilizadora de los destinatarios que “no saben, no quieren o no pueden cambiar”. El problema pasa a ser de la familia, a la que se le ha dado toda “la contención” posible y “no ha sabido aprovecharla”, “es imposible”, “está muy mal”.

### **Consideraciones finales**

La dinámica del gobierno de las poblaciones basada en una lógica positivista y funcionalista donde cada uno tiene un lugar y donde cada uno debe hacerlo por el buen funcionamiento de la sociedad, lleva a la generación de dispositivos de intervención sobre aquellos que no cumplen los requerimientos de normalización.

Tal como señala Llobet (2008), las nuevas modalidades de intervención parten de que esas capacidades se relacionan con la importancia de la infancia en la estrategia de reproducción social futura. En ese sentido, la “matriz conservadora” (LLOBET, 2007) denomina al conjunto de políticas focalizadas generadas para dar respuesta a este tipo de “problemas”, para los que se formulan estrategias de

[...] psicologización del conflicto social, patologización de las expresiones de agencia infantil y normalización y moralización identitarias. Trayectorias ligadas a la pobreza o a la inestabilidad de los ingresos, en la medida en que no se cumple la promesa de asunción de la responsabilidad por la reproducción social, se combinan con un juicio moral y con una sanción juridicizante: la convalidación de todo un conjunto de niños, niñas y adolescentes como objetos de control social. (LLOBET, 2008, p.329-30).

El objetivo de las políticas no deja de ser “[...] proponer inclusiones controladas y precarias” (LLOBET, 2008, p.331-2), siendo el proceso de culpabilización parte de las estrategias típicas de las “subjetividades capitalistas”: mientras que se controlan los individuos no es controlado de la misma manera al Estado cuando podría considerarse el “culpable” de la masividad de las situaciones “desviadas”. De esta manera, se infantiliza a las poblaciones, infantilizan sus cuerpos en nombre del bienestar de la sociedad (GUATTARI; ROLNIK, 2000), “Assim, infantilizam-se suas angústias, desqualificam-se seus saberes, tutelam-se suas demandas e produzem-se subjetividades que desclassificam, criminalizam e estigmatizam sua maneira de estar no mundo.” (LINO, 2010, p.77).

Se producen “incapaces” en base a modelos de normalidad (NASCIMENTO; SCHEINVAR, 2005) y el gobierno a través de la familia se sustenta en la individualización y culpabilización: “A culpabilização expressa o fundamento político da sociedade moderna, pelo que a análise das práticas familiares e das práticas pedagógicas, que estão intrinsecamente implicadas, é um recurso metodológico para entender como penetram as redes de poder.” (SCHEINVAR, 1998, p.71) De esta manera, se llega a la conclusión que el fortalecimiento de las funciones y capacidades familiares a través de FFP, Cercanías y UCC se debe al control sobre la duda respecto a las capacidades y funciones de las familias para conducir conductas,

En líneas generales podemos decir que las familias son abordadas como <<responsables>> de déficits de socialización que atentan contra la administración eficiente de riesgos múltiples. Esta tendencia expresa una nueva relación entre las tecnologías sobre la vida y la familia. La hemos dado en llamar neo-familismo como dispositivo que permite interpretar y dotar de

sentido a aquellas prácticas políticas que apuntan a las familias como eje de la <<cohesión social>>, o, en palabras de Foucault, como <<locus>> en el cual deben generarse formas de conducir conductas. [...] En este nuevo pasaje de siglo, el neo-familismo ya no puede considerarse como mero criterio interpretativo, sino como dispositivo que incorpora a la familia ya no como entidad pasiva ante la colonización técnica (DONZELOT, 1979), sino como un agente activo en la implementación de nuevas tecnologías del poder. Familias y comunidades resurgen, las primeras como unidades que deben resolver problemas derivados de la situación brevemente descrita. La segunda como compañera del Estado Nacional en asumir los costos de los ajustes efectuados a las políticas de protección y reproducción social de los ciudadanos. En otras palabras, ambas son “convocadas” como <<co-gestoras>> de programas y proyectos permitiendo la reducción de sus costos.[...] La preocupación por la familia también se expresa de otra forma; como entidad sobre la cual pesan dudas sobre su capacidad <<socializadora>>, en palabras de Foucault, sobre su capacidad de conducir conductas. Ante tales dudas, es rescatada o redescubierta. (DE MARTINO, 2007, p.183-5)

¿Qué es lo que permite tener capacidades para conducir conductas en la sociedad moderna? La sociedad liberal parte de la libertad del individuo de obtener mejores oportunidades en función de sus capacidades. En este sentido, puede afirmarse que es la propiedad, privada o social, la que en la sociedad capitalista permite subordinarse al orden social establecido (CASTEL; HAROCHE, 2003, p. 50).

Por el contrario, retomando la noción de vulnerabilidad, ésta se define por la existencia de un riesgo, por la incapacidad a responder al riesgo y por la inhabilidad para adaptarse al peligro, más generalmente, como “[...] característica dos lugares com diferentes graus de capacidade de resposta e de habilidade de adaptação” (PEREIRA; SOUZA, 2007, p. 6). Quien es vulnerable de acuerdo con la mirada institucional, no tiene propiedad, ni siquiera social, por lo tanto, tampoco de sí, pues la propiedad privada es lo que determina la intervención en términos de tutela. Es esto lo que determina su falta de capacidades para subordinarse al orden social, en tanto el orden social equivale a la existencia del equilibrio donde cada uno tiene su lugar. Es responsabilidad individual, es culpa personal el no poder ocupar ese lugar. La cuestión de la prudencia cobra sentido pues el individuo debe ser capaz de prevenir y de ser prudente respecto a las decisiones que llevarán a ocupar o no un lugar en el sistema social.

El individuo debe de ser tan previsor como prudente. Previsor en cuanto a las incidencias de la contingencia (antes llamada fortuna) y prudente en cuanto a sí mismo y a las consecuencias de sus actos. Previsor y prudente, el individuo no tiene excusas, razón por lo cual de toda y cualquier falta se ha de responsabilizar. (SEPULVEDA, 2011, p.117-9)

La responsabilidad remite a una falla personal en estas características que determina la falta de capacidades para situarse como individuo con funciones a cumplir en el orden social.

En cualquiera de los casos, el individuo no queda exento de responsabilidad, pues debería haber previsto las posibles derivas del curso de su acción y haber tomado las medidas de precaución de forma oportuna. En consecuencia se deberá potenciar y reforzar la programación preventiva de la que será objeto y sujeto a la vez. (SEPULVEDA, 2011, p.122)

Es así que puede adelantarse un esbozo de respuesta que se hacía antes respecto a qué sucederá cuando las políticas fallen en fortalecer las capacidades y funciones familiares: puede suponerse que las respuestas ya no serán de corte comunitario y que la tendencia al control represivo reaparecerá. La concepción de “negligencia” viene a satisfacer la necesidad política de explicar cómo una familia a la que se la ha intentado fortalecer no asume su responsabilidad en el proceso y es entonces cuando el Estado debe aparecer con todo el peso de su institucionalidad.

Definida pela negação, a família negligente é considerada <<culpada>> por suas estratégias de sobrevivência, atuada pelo que <<não fez>>, por uma falta de ação no provimento das necessidades da criança. A família negligente é a que não faz coisas esperadas, e não se encontra potência de vida nas coisas que faz, que em geral não são aquelas que se espera que ela faça. (NASCIMENTO, 2012, p.43).

Tal como Nascimento (2012) afirma, para que exista una familia negligente es necesario que exista previamente un modelo de protección a la infancia, modelo que es construido históricamente (buena higiene, buena alimentación, buen cuidado, buen tratamiento médico, buena educación, entre otros) y que expresa un orden social determinado. Esse recorte lança como proposta de análise a compreensão de que a negligência pode ser tomada como um efeito da proteção, que passa a ser considerada como um dispositivo de controle biopolítico de regulação da população (NASCIMENTO, 2012, p.41).

Retomamos la pregunta de Flavia Lemos (2004): “*Como pensar em uma política de afirmação de direitos que não opere através da tutela de populações pobres, de sua infantilização, dos mecanismos de psicologização, das táticas de culpabilização e normalização?*” (96-7). Esto no sucederá mientras la base de las nuevas modalidades de intervención sean apoyar ciertas funciones y desarrollar ciertas capacidades que son consideradas naturales de las familias.

De esta forma es que surgen las preguntas: ¿Es posible pensar en políticas que se cuestionen a sí mismas y que no siempre pongan las causas de su falta de impacto en las poblaciones a las que van dirigidas? ¿Cómo producir nuevos modos de interpretación, nuevos modos de gestión de la infancia sin caer en las modificaciones discursivas que no abandonan viejas prácticas?

## **Bibliografía**

CASTEL, R. De la peligrosidad al riesgo. In: WRIGHT, C.; FOUCAULT, M. et al. *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La piqueta, 1986. p. 219-243

\_\_\_\_\_. *La gestión de los riesgos: de la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: ANAGRAMA, 1984

CASTEL, R.; HAROCHE, C. *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. Rosario: Homo Sapiens, 2003.

DE MARTINO, M. *Familia y Políticas Sociales en los noventa. Gubernamentalidad: una perspectiva analítica*. In: DE MARTINO, M.; MORÁS, E. (comp.) *Sobre cercanías y distancias: problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual*. Montevideo: Ed. Cruz del Sur, 2007. p. 157-188

DELEUZE, G. *Conversações*. Rio de Janeiro: Ed. 34, 1992.

DONZELOT, J. *La policía de las familias*. Valencia: Pre-textos; 1979.

FOUCAULT, M. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE, 2007.

\_\_\_\_\_. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Eds., 2002.

\_\_\_\_\_. *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI, 1987.

GUATTARI, F.; ROLNIK, S. *Micropolítica: cartografías do desejo*. Rio de Janeiro: Vozes, 2000.

LEMOS, F. *Conselhos Tutelares: proteção e controle*. Revista do Departamento de Psicologia (UFF), Niterói, v. 16, p. 85-100, 2004.

LENOIR, R.: *Les exclus*, Seuil, 1974, en CASTEL, R.: *La gestión de los riesgos. De la anti-psiquiatría al post-análisis*. Anagrama, 1984, Barcelona.

LINO, M. *Família em vulnerabilidade social: uma produção da demanda*. 2010. 110 f. Dissertação (Mestrado) – Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Faculdade de Educação. 2010.

LLOVET, V. Las políticas sociales para la adolescencia y los procesos de ampliación de derechos. In: GRANDA AGUILAR, J. (comp.) *Pobreza, exclusión y desigualdad*. Quito: FLACSO-Ministerio de Cultura, 2008. p. 317-334.

MORALES, S. ¿Gubernamentalidad progresista? Análisis de políticas para la infancia en los gobiernos del Frente Amplio en Uruguay. 2013. 159 f. Dissertação (Mestrado) – Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Faculdade de Educação. 2013.

NASCIMENTO, M. L. Abrigo, pobreza e negligência: Percursos de judicialização. *Psicologia & Sociedade*, v.24, n. spe., p. 39-44, 2012.

NASCIMENTO, M. L.; SCHEINVAR, E. Infância: Discursos de proteção, práticas de exclusão. *Estudos e pesquisas em psicologia UERJ*, RJ, ano 5, n.2, p. 51-66, jun.-dez. 2005.

PARSONS, T.: *La estructura de la acción social*, Guadarrama, 1968, Madrid.

PEREIRA, E. C.; SOUZA, M. R. Interface entre risco e população. In: ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE ESTUDOS POPULACIONAIS (Ed.), *Textos completos de comunicações científicas, XV Encontro de Estudos Populacionais*, MG: ABEP. 2007, Disponível em:  
<[http://www.abep.nepo.unicamp.br/encontro2006/docspdf/ABEP2006\\_592.pdf](http://www.abep.nepo.unicamp.br/encontro2006/docspdf/ABEP2006_592.pdf)>

SCHEINVAR, E. Conselho tutelar e escola: a potência da lógica penal no fazer cotidiano. *Psicologia & Sociedade*, v. 24, n.spe., p. 45-51, 2012

\_\_\_\_\_. Idade e Proteção: fundamentos legais para a criminalização da criança, do adolescente e da família (pobres). Em: NASCIMENTO, M. L. *Pivetes: a produção de infâncias desiguais*. RJ/Niterói: Oficina do Autor/Intertexto, 2002. p. 83 – 109.

\_\_\_\_\_. Anotações para pensar a proteção à criança. *Revista do Departamento de Psicologia*, Niterói, RJ, v. 10, n. 2 e 3, p. 66-78, 1998.

SENNETT, Richard. *O declínio do homem público: as tiranias da intimidade*. São Paulo: Cia. das Letras, 1998.

SEPULVEDA, M. El riesgo como dispositivo de gobierno: neoprudencialismo y subjetivación. *Revista de Psicología*, Chile, v. 20, n. 2, 2011.

URUGUAY. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. *Términos de referencia evaluación impacto de Uruguay crece contigo a cargo de Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UDELAR*, 2013b. VERSION INEDITA.

\_\_\_\_\_. Administración Nacional de Educación Pública; Administración de Servicios de Salud del Estado; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Estrategia Nacional de fortalecimiento de las capacidades familiares. Versión Setiembre 2012. 2012b. Disponible em: <<http://www.cep.edu.uy/documentos/2012/maestroscomunitarios/DocumentoPresentacionCercaniasFINAL-set2012.pdf>> Acceso em: 6 fev. 2013.

\_\_\_\_\_. Administración Nacional de Educación Pública; Administración de Servicios de Salud del Estado; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Cercanías. Estrategia Nacional de fortalecimiento de las capacidades familiares: Borrador modelo de atención, noviembre 2012, 2012c. VERSION INEDITA

\_\_\_\_\_. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Programa de fortalecimiento a las funciones parentales “Proyecto O”, INAU/PNUD/INAU: “Apoyo a la protección social en Uruguay: Políticas de infancia y políticas de cuidados”, 2012d. VERSION INEDITA

\_\_\_\_\_. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Sistema de fortalecimiento a las funciones parentales: Plan de trabajo 2012-2015, 2012f. VERSION INEDITA

\_\_\_\_\_. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Uruguay crece contigo. 2012g. Disponible em: <[http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/18522/1/resumen\\_ejecutivo\\_ucc.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/18522/1/resumen_ejecutivo_ucc.pdf)> Acessado em 6 Fev 2013.